



O2 DESARROLLOS S.A.

CONSTITUCION SA: 4/2/2020: Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio especial sede social): Leonardo Matías RAPAPORT, 03/01/1978, DNI 26.280.405, domicilio real Pico 2329, piso 14, unidad A, CABA (Presidente); y Sebastián Ignacio OHRWASCHEL, 06/03/1978, DNI 26.365.547, domicilio real Tronador 2148, CABA (Director Suplente). SEDE: Posadas 1564, Piso 2, Oficinas C y D, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: a] INMOBILIARIAS: la realización de Operaciones Inmobiliarias, tales como Compraventa, Permuta, Explotación, Arrendamiento, Locación, Subdivisión, Loteo, Leasing, Urbanización, Adjudicación y Administración de Inmuebles Urbanos y Rurales, edificados o no, y todas las Operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones, inclusive PH, constituir, suscribir o adherir a todo tipo de Contratos de Fideicomiso ya sea Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria, respecto de toda clase de Inmuebles Urbanos o Rurales. b] FINANCIERA: La realización de toda clase de Actividades Financieras y de Inversión; la Adquisición, Enajenación y Transferencia de Títulos Valores en general, Nacionales y/o Extranjeros, Bonos, Acciones, Obligaciones Negociables de cualquier tipo; la participación en Sociedades creadas o a crearse, ya sea mediante la Adquisición y/o la Suscripción de Acciones en Sociedades constituidas o mediante la Constitución de Sociedades; la colocación de sus Fondos en Moneda Extranjera, Oro o Divisas o en Depósitos Bancarios de cualquier tipo; el otorgamiento de Créditos, Préstamos, Avaluos, Fianzas, Hipotecas, Prendas, Adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de Sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus Accionistas. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por Profesionales con título habilitante.- CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: PRESIDENTE. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 04/02/2020 Reg. N° 1881 FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2020 N° 8439/20 v. 19/02/2020

Fecha de publicacion: 19/02/2020